

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

IP/C/W/412/Add.4  
14 de noviembre de 2003

(03-6120)

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad  
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

## INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 66 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC

NORUEGA

### Addendum

La siguiente comunicación de la delegación de Noruega, de fecha 10 de noviembre de 2003, se distribuye de conformidad con el párrafo 1 de la Decisión relativa a la Aplicación del párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC.

#### I. INTRODUCCIÓN

1. El párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC estipula que "los países desarrollados Miembros ofrecerán a las empresas e instituciones de su territorio incentivos destinados a fomentar y propiciar la transferencia de tecnología a los países menos adelantados Miembros, con el fin de que éstos puedan establecer una base tecnológica sólida y viable". La presente nota ofrece una actualización de las prestaciones pertinentes que ofrecen el Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo (NORAD) y el Fondo Noruego de Inversión para los Países en Desarrollo (NORFUND).

2. Los países menos adelantados pueden ser beneficiarios de los planes de incentivos del NORAD y el NORFUND, al igual que los otros países en desarrollo que tienen un PIB inferior a 5.295 dólares EE.UU., lo que es conforme con el umbral establecido para poder beneficiarse de un préstamo del Banco Mundial.

#### II. EL ORGANISMO NORUEGO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (NORAD)

3. El NORAD ofrece incentivos a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, mediante 1) mecanismos de ayuda a la inversión, 2) mecanismos de financiación para la exportación desde Noruega y 3) ayudas a proyectos relacionados con la exportación en países socios de Noruega.

4. El propósito de los mecanismos de ayuda a la inversión que ofrece el NORAD es animar a las empresas a invertir en los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados. Esos mecanismos fomentan la cooperación, incluida la relacionada con la transferencia de tecnología, apoyando la realización de estudios de viabilidad con miras a crear empresas mixtas o filiales extranjeras, las inversiones en infraestructura medioambiental básica y la formación destinada a fortalecer la gestión local de las empresas mixtas o de las sociedades que pertenecen total o parcialmente a una o varias empresas extranjeras.

5. El propósito de los mecanismos de financiación para la exportación de bienes de capital, tecnología y servicios es fomentar la transferencia de tecnología de manera más directa.

Los mecanismos incluyen el apoyo a la formación relacionada con la exportación, los créditos mixtos no condicionados, las garantías de crédito a la exportación (a través del Instituto de Garantías de Exportación) y la cofinanciación no condicionada. A menudo son necesarios programas especiales de formación en relación con esas exportaciones a los países en desarrollo para lograr la transferencia efectiva de tecnología y el funcionamiento y mantenimiento adecuados de las máquinas y los equipos.

6. El propósito de las ayudas a los proyectos relacionados con la exportación es fortalecer el potencial de exportación de los países contribuyendo a la creación de capacidad institucional y nacional en materia de normas, metrología, pruebas y calidad. El NORAD ha apoyado, por ejemplo, la construcción de laboratorios e instalaciones de análisis de alimentos en países en desarrollo para ayudar a que los productos alimenticios cumplan las normas europeas.

### **III. EL FONDO NORUEGO DE INVERSIÓN PARA LOS PAÍSES EN DESARROLLO (NORFUND)**

7. La finalidad del NORFUND es fomentar el desarrollo del sector privado de los países en desarrollo suministrando capital de riesgo y conocimientos especializados. El NORFUND apoya la realización de proyectos comerciales viables que concilien los aspectos de carácter económico, social y medioambiental invirtiendo en empresas privadas de esos países y fomentando su desarrollo comercial. El objetivo es que un tercio del total de las inversiones del NORFUND se realice en los países menos adelantados.

8. El NORFUND aplica dos estrategias de inversión: la inversión directa y la inversión en fondos locales de inversión. Ambas formas de inversión ofrecen incentivos a la transferencia de tecnología. El NORFUND también participa en la gestión de fondos de inversión locales en muchos países en desarrollo y, entre otras cosas, ha establecido una empresa mixta con Statkraft, el mayor productor noruego de energía eléctrica, invirtiendo en el sector energético de los países en desarrollo. Esta empresa mixta, denominada Statkraft NORFUND Power Invest, contribuye a la transferencia de tecnología y capacidad de gestión a los países menos adelantados mediante proyectos tales como el Proyecto Hidroeléctrico de Khimti en Nepal y el Proyecto Hidroeléctrico de Theun Hinboun en la República Democrática Popular Lao.

9. Las inversiones directas del NORFUND se realizan conjuntamente con empresas privadas y a menudo en colaboración con socios locales en países en desarrollo. Las inversiones en fondos de inversión locales proporcionan una base de capital a un fondo local que a su vez invierte en varias empresas locales. El NORFUND contribuye activamente al éxito de proyectos de inversión de empresas privadas suministrando capital de riesgo, contactos y conocimientos especializados sobre actividades económicas y mercados en países en desarrollo. El NORFUND exige que la inversión esté patrocinada por un socio comercial reputado y que un plan comercial demuestre que hay una oportunidad de hacer una inversión rentable, un mercado, conocimientos especializados y preocupación por los aspectos de orden medioambiental y social. El NORFUND inyecta un capital o cuasicapital social menor o igual que la cantidad invertida por la empresa privada, y sus compromisos están basados en riesgos compartidos y no en subvenciones.

Si desea más información detallada sobre los planes de incentivos anteriores, puede ponerse en contacto con:

Norwegian Agency for Development Cooperation (NORAD)  
Department for Civil Society and Private Sector Development  
P.O. Box 8034 Dep., N-0030 Oslo, Noruega  
Teléfono: +47 22 24 20 30  
Fax: +47 22 24 20 31  
Correo electrónico: [postmottak@norad.no](mailto:postmottak@norad.no)  
Sitio Web: [www.norad.no](http://www.norad.no)

Norwegian Investment Fund for Developing Countries (NORFUND)  
P.O. Box 1280 Vika,  
N-0111 Oslo, Noruega  
Teléfono: +47 22 01 93 93  
Fax: +47 22 01 93 94  
Correo electrónico: [post@norfund.no](mailto:post@norfund.no)  
Sitio Web: [www.norfund.no](http://www.norfund.no)

---